BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL

"GIFT CARD 15.000 Y/O ASISTENCIA DENTAL SIN COSTO AL CONTRATAR SEGURO AP PESCA"

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. – MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Desde el 1 de agosto al 30 de septiembre 2026

Canal Digital (Web)

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases Campaña Promocional "GIFT CARD 15.000 Y/O ASISTENCIA DENTAL SIN COSTO AL CONTRATAR SEGURO AP PESCA", en adelante "las Bases" aplican para la contratación a través del canal Web del Seguro de Accidentes Personales para Pescadores y Acuicultores en adelante "el Seguro", considerando que los asegurables deben cumplir con los requisitos de contratación, bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

Seguro intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La Compañía que asume el riesgo es MetLlife Chile Seguros de Vida S.A. Los términos, condiciones y exclusiones del Seguro constan en las Condiciones Generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero, bajo los códigos POL 3 2024 0221, POL 3 2024 0213 y POL 3 2023 0439. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. es filial de BancoEstado. Póliza del Seguro de Accidentes Personales para Pescadores y Acuicultores vigente hasta el 31/12/2026.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía de una Asistencia Dental sin costo para el asegurado por la contratación de cualquiera de sus planes, y, adicionalmente, una Gift Card Universal Electrónica de $15.000 equivalentes a 15.000 puntos en Apprecio exclusiva para los planes 3 y 4, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega del beneficio es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de la compañía de seguros que otorga la cobertura. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. solo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de la póliza.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se requiere que el Seguro sea cotizado y contratado vía la página web de BancoEstado

Será asegurado el cliente que cotiza, paga y contrata su seguro vía web, con lo cual se generará la emisión de la póliza.

Se debe tener en consideración que, si de manera posterior a la contratación del Seguro, hace uso de su derecho de retracto, dentro de los 10 días siguientes que el asegurado reciba su póliza, no podrá hacer uso de este beneficio.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del Seguro, a través del canal web de BancoEstado, el asegurado podrá acceder a una Asistencia Dental sin costo por la contratación de cualquier plan y, adicionalmente, una Gift Card Universal Electrónica de $15.000 equivalentes a 15.000 puntos en Apprecio, disponible exclusivamente para los planes 3 y 4.
Para el beneficio, rigen las siguientes condiciones:

• Que el Seguro sea cotizado y contratado a través del canal web segurosbancoestado.cl
• Que la contratación sea entre las 00:01 horas del día 1 de agosto y las 23:59 del 30 de septiembre de 2026.
• Que se trate de clientes a asegurar por primera vez en el año, identificando su Rut para entregar el beneficio por una única vez.
• El cliente podrá optar al beneficio de la Gift Card de Apprecio, exclusivamente por la contratación de los planes 3 y 4, luego de 15 días hábiles posteriores de la aprobación del cargo de la prima del seguro contratado. No es canjeable por dinero en efectivo.

Los datos o antecedentes ingresados al momento de la contratación son de exclusiva responsabilidad del asegurado, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información

El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

Como activar o elegir el beneficio:
Contratado el Seguro, la Compañía remitirá su certificado de cobertura vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro. En paralelo, se genera el procedimiento para activar el beneficio, una vez transcurrido el periodo de retracto de 10 días desde que se envía el certificado de cobertura y si el cliente cumple las condiciones de contratación, la Compañía Metlife enviará un correo electrónico al cliente con el detalle del beneficio Dental y/o se indicarán las instrucciones para utilizar la Gift Card de $15.000 pesos de Apprecio.

La entrega y disposición de la Gift Card es de exclusiva responsabilidad de Apprecio.cl Al momento de la entrega del beneficio elegido, la póliza debe estar vigente y con sus pagos de primas al día.
El plazo de activación del beneficio mediante el registro en el sitio web Apprecio es de 3 meses a partir de la fecha de envío del correo de la Compañía con el link que se enviará para tales efectos, y el plazo de utilización del beneficio, es de 1 años desde la fecha de registro tratándose de los puntos Apprecio, en tanto que el plazo de la vigencia de la Gift Card canjeada dependerá de cada comercio (promedio un año).
Ante dudas o consultas, contactar a soporte "ayuda" en el menú superior de la página web de Apprecio, www.Apprecio.cl.

La Asistencia Dental sin costo, considera un diagnóstico dental con una radiografía, la aplicación de 2 tapaduras (resinas) e higiene bucal (no es blanqueamiento) en los próximos 30 días corridos desde la contratación del Seguro Accidentes Personales Pescador en las clínicas asociadas a Dental Assist.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo responsabilidad del usuario la activación en la forma estipulada en la póliza. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio de Dental Asisst o Apprecio, según corresponda. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a Dental Assist o Apprecio, según corresponda, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A., y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 1 de agosto de 2026 y se extiende hasta el 30 de septiembre del 2026, ambas fechas inclusive.

SEXTO: ACLARACIONES.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a MetLife Chile Seguros de Vida S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.